

Impact of diversity on inclusion processes in public educational institutions in the municipality of San Carlos, Córdoba

Damaris Ospino Muñoz

Universidad Metropolitana De Educación Ciencia y Tecnología UMECIT

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Doctorado en Ciencias de la Educación con Énfasis en Investigación, Formulación y Evaluación de Proyectos

Educativos

Panamá

Helmer Muñoz Hernández. PhD

Director Tesis UMECIT

Universidad del Sinú

Abstract

The overall objective of this research is to evaluate the impact of inclusion processes in public educational institutions in the municipality of San Carlos, Córdoba, based on Colombian public education policies and the principles of plurality. The study is conducted under a holistic paradigm with a descriptive approach. It seeks to analyze the development and behavior of different members of the educational community and their relationship with Decree 1421 of 2017. The study population consists of administrators, teachers, students, and parents from the 12 official educational institutions in the municipality of San Carlos. Data will be collected using a survey technique, with a 40-question scale instrument. Interviews with a questionnaire of open and closed questions will also be used, in addition to a review of the Institutional Educational Projects (PEI) of the 12 schools, using a checklist of 15 items. The instruments are based on the theoretical contributions of authors such as Guerra (2021). The findings seek to show how administrators support inclusion processes, how teachers implement them in the classroom, and how families participate. The research seeks to determine the relevance of inclusion processes in comparison with Colombian regulations and to define the experiences of the different actors in the educational community. The research is field-based, as data will be collected directly from the institutions, and is contemporary cross-sectional in nature because the analysis focuses on the current situation. The information will be analyzed based on observation and direct dialogue with the educational community. Finally, the study aims to design and evaluate a unified model, based on pluralism, for the development of inclusion processes in schools in the municipality of San Carlos.

Keywords: *Inclusion, diversity, impact, education, educational institution.*

Date of Submission: 04-08-2025

Date of acceptance: 14-08-2025

I. Introducción

El siguiente trabajo de investigación se centró en varios aspectos fundamentales. El primero consistió en describir los procesos de inclusión que se están desarrollando actualmente en los establecimientos educativos oficiales del municipio de San Carlos. El segundo aspecto que abordó esta investigación fue analizar los procesos de inclusión desde la perspectiva de los diferentes actores de la comunidad educativa, como directivos, docentes, estudiantes y padres de familia. El tercer aspecto consistió en contrastar la pertinencia de los procesos de inclusión en estas instituciones con las políticas educativas establecidas en la normativa colombiana. A partir de lo anterior, fue posible realizar el desarrollo de los diferentes componentes del proceso investigativo.

En el primer capítulo, se describe la problemática asociada a las dificultades que enfrentan las 12 instituciones educativas oficiales del municipio de San Carlos para llevar a cabo una inclusión adecuada. Estas dificultades incluyen la falta de personal idóneo, la escasa preparación para atender situaciones de inclusión, la ausencia de un orientador o psicólogo, y la inadecuada organización de las plantas físicas, las cuales no tienen en cuenta las necesidades de los estudiantes con condiciones diferentes. Se resalta que aproximadamente el 10% de la población estudiantil tiene necesidades especiales, lo que convierte a la inclusión en un reto y una realidad palpable en los entornos escolares.

En el segundo capítulo, se desarrolla la fundamentación teórica de la investigación. El principal referente investigativo es la educación como un derecho fundamental y un proceso transformador de la sociedad. Aquí mismo se incorporan aspectos legales e investigaciones previas. Se presenta el sistema de variables y la operacionalización de las variables, definiendo el proceso de inclusión como las acciones orientadas a ofrecer oportunidades equitativas a los estudiantes con necesidades educativas especiales. La investigación se sustenta en el marco legal colombiano, especialmente en el Decreto 1421 de 2017, la Ley 115 de 1994, y la Ley 1618 de 2013, entre otras.

En el capítulo tres, se desarrollaron los aspectos metodológicos de la investigación. Se especifica que el estudio se basa en una metodología holística con un enfoque descriptivo. La población y la muestra están conformadas por directivos, docentes, estudiantes y padres de familia de las 12 instituciones educativas oficiales de San Carlos. Además, se plasman los instrumentos de recolección de datos y las técnicas que se utilizarán para el análisis, incluyendo encuestas, entrevistas y la revisión de los PEI de las instituciones. A lo largo del capítulo cuatro, se hará el análisis de los resultados. En el capítulo cinco, se presentarán las conclusiones. Finalmente, en el capítulo sexto se desarrollará una propuesta de un modelo unificado, basado en los principios del pluralismo, para el desarrollo de los procesos de inclusión, en el que participen todos los actores de la comunidad educativa.

Descripción de la problemática

La inclusión educativa ha sido uno de los temas más interesantes desde la perspectiva de formación, debido a que parte del hecho de que somos seres únicos y de allí se derivan unas necesidades y capacidades particulares. La inclusión en las escuelas, no pretende que se fije un solo espacio para ello, sino que se mantenga en plena integración, compartiendo igual que los demás niños y niñas responsabilidades y tareas conjuntas, evidenciando que no son un todo aparte sino una parte del todo, actuando como equipo para el logro de metas, donde todos colaboren o cooperen, consiguiendo altos niveles de propósitos obtenidos, a ser competentes a nivel social y personal y sobre todo a convivir.

Esta investigación nace por la necesidad de evaluar el impacto que han tenido las políticas de inclusión que se han venido implementando en el ámbito educativo agregándole un nuevo componente, visto desde la pluralidad como una forma de respetar las diferencias y a partir de ellas diseñar estrategias que den cumplimiento a esta finalidad.

El municipio de San Carlos se encuentra ubicado al norte del departamento del Córdoba y cuenta con 12 instituciones educativas de carácter oficial, 11 de ellas pertenecen a la zona rural y 1 a la zona urbana, las cuales llevan a cabo procesos de inclusión basado en el decreto 1421 del 29 de Agosto de 2017, teniendo este como fin reglamentar la atención educativa a la población con discapacidad, es de anotar que desde la secretaría de educación hay preocupación por esta problemática y lleva a cabo encuentros entre docentes para hacer orientaciones y dar cumplimiento a esta normatividad.

Teniendo en cuenta esta información las 12 instituciones oficiales del municipio de San Carlos coinciden en que hay dificultades para llevar a cabo como es debido la inclusión en los establecimientos, puesto que no se cuenta el personal idóneo o la preparación mínima para llevar este tipo de situaciones, tampoco con un orientador o psicólogo en el municipio y mucho menos en las escuelas, las plantas físicas se organizan pensando en las condiciones mínimas de una población común y corriente sin tener en cuenta las necesidades de los estudiantes que tienen condiciones diferentes o la categorización de discapacidad que establece la resolución 1239 de 2022 expedida por el Ministerio de Salud Colombiano, dentro de las que se encuentran: (auditiva, visual, física, intelectual, sordoceguera, psicosocial y múltiple).

Es de conocimiento de todos que el proceso de la inclusión marca una pauta importantísima en la educación, pues niños, niñas, familias, docentes y comunidad en general valoran el ser sin importar su condición, sintiendo que son una parte importante de su entorno social, sin embargo todo esto en las Instituciones Educativas trae un sin sabor ya que se encuentran docentes preocupados o agobiados porque no saben cómo atender situaciones de enseñanza y aprendizaje, a nivel didáctico y pedagógico desde lo social, cognitivo y emocional, puesto que la formación para este tipo de eventos es poca y termina esto implementando una inadecuada atención inclusiva en las aulas de clases.

Desde la parte directiva y administrativa de los establecimientos también hay una gran responsabilidad, desde la inversión de recursos hasta la evaluación periódica acerca de procesos que se lleven a cabo en las escuelas con relación a la inclusión, tal como lo revela la autoevaluación institucional, es por esta razón que tanto los rectores o directores como coordinadores serán parte importante en esta investigación.

Desde el año 2018 el ente territorial preocupado por esta problemática vincula a los establecimientos educativos para conocer más acerca de la reglamentación y es cuando establece la socialización del DUA (Diseño universal para el Aprendizaje) que no es más que una forma de eliminar las barreras, incrementando oportunidades de aprendizaje para la generación de nuevas estrategias teniendo en cuentas las características de todos los estudiantes de un aula regular y diseñando un currículo flexible para todos. Cuando ya esto no es

suficiente, se procede a trabajar con PIAR (Plan Especializado e Ajustes Razonables), tratando con esto de brindar una herramienta para materializar la inclusión, Con base en esto las instituciones tienen la responsabilidad de identificar y aplicar este instrumento a los estudiantes que lo requieran para orientar el currículo de tal manera que ellos también se sientan beneficiados.

Cabe resaltar que dentro de las instituciones educativas oficiales del municipio de San Carlos un 10% de la población estudiantil tiene necesidades especiales, lo que indica que ya es un reto y una realidad palpable que viven los entornos escolares, es por ello que hay la necesidad de actuar y diseñar una ruta o mecanismos que permitan al municipio apoyar académica y socialmente a todas las personas que conforman la comunidad educativa para que se de una verdadera inclusión, tratando con esto de hacer adaptaciones desde el currículo y mejorar las prácticas de aula donde se ven vinculados los estudiantes y los docentes.

Con base en las situaciones expuestas anteriormente las instituciones oficiales del municipio de San Carlos tienen la necesidad de evaluar el impacto que tienen los procesos de inclusión, reconociendo y destacando los que tienen funcionalidad de acuerdo al contexto, el papel fundamental de las familias para que estos se lleven a cabo, conforme a lo que expide la ley, las diferentes estrategias y herramientas que emplean los docentes en las aulas para realmente aplicar la inclusión, cómo se evidencia en la planeación y de qué manera la parte directiva apoya y permite que la ley se cumpla desde sus funciones.

Fundamentación teórica de la investigación

La educación es un derecho fundamental en el desarrollo del hombre, es un concepto amplio que encierra factores sociales, económicos, políticos, antropológicos, entre otros. En este sentido se encuentran múltiples conceptos, sustentados en las diferentes perspectivas que dependen de los contextos.

De hecho Pérez (2004), indica que etimológicamente educación proviene del término latino educare, que significa criar, nutrir, alimentar, y de ex-ducere, que equivale a sacar, llevar o conducir desde dentro hacia fuera; así que desde esta doble etimología, paradójicamente la educación es un proceso que a la luz de una primera concepción se ejerce desde afuera y que por el contrario, en la segunda se trata de una conducción de disposiciones que ya están en el sujeto que se educa. Estas dos ideas forman parte del mismo concepto, que como lo menciona Sarramona (1989), es de uso habitual en la vida cotidiana porque afecta a todos y que, a pesar de ser concebida desde diferentes perspectivas, tiene como denominador común la idea de perfeccionamiento y aparece precisamente como posibilitadora de los ideales humanos. Así que hablar de educación, es referirse al poder transformador de la sociedad, pues ese precisamente es el medio más eficaz para construir la idea platónica de sociedad y hombre.

Lo anterior sustenta que la educación es inherente al hombre, de hecho surge con él, en el sentido de querer cuidar e instruir a las nacientes generaciones y de moldear la idea de hombre que tiene la sociedad, la cual cambia con el tiempo. En este sentido, según Guichot (2006), el concepto de educación está dotado de historicidad, pues es esa ciencia la que permite en sí construirlo. Lo que quiere decir que en cada periodo histórico según las necesidades de la sociedad, se tenía una visión diferente del concepto de educación, en palabras de Rojas (2010, P.97) “La educación es un proceso y una institución social ligada a la cultura que se transforma históricamente”.

De este modo para comprender el concepto de educación, hay que revisar su historicidad. Durkheim (1979) c.p Bedolla (2009, P.27) mencionaba que para Aristóteles “La educación consiste en dirigir los sentimientos de placer y dolor hacia el orden ético”, este es el camino idóneo para formar ciudadanos libres, conscientes de sus derechos y deberes, lo que permite la comprensión de la realidad. En otro sentido, para Platón (s/f) c.p Chacón y Covarrubias (2012, P.150) “La educación permite al hombre superar el sentido común, es decir, transitar de la realidad sensible a la realidad inteligible.

La educación es un proceso de transformación interior que busca la esencia de la persona”, lo cual implica ir más allá de la realidad aparente en una comprensión natural de sí mismo. Al respecto Rousseau (1823) c.p. Domingo (2002), entendía la educación como un proceso que se realiza de acuerdo con el desarrollo del hombre, implícita en su naturaleza, c, de lo que se entiende que el acto educativo es propio y necesario en la naturaleza humana, y que como concebía Freire (1971), es una praxis, reflexión y acción del hombre que busca transformar. Lo que quiere decir que la educación es una práctica transformadora de la naturaleza y la realidad.

Así que, en la comprensión del concepto de educación es necesario considerar la condición y naturaleza del hombre, pero también la cultura en su conjunto, ya que la educación es influenciada por la cultura, la cual en retrospectiva la transforma. León (2007) asegura que la educación es un proceso humano y cultural que busca la perfección y la seguridad del ser humano, para establecer su propósito.

Educación es formar sujetos y no objetos, porque tiene el propósito de completar la condición humana del hombre, no tal y como la naturaleza la ha iniciado, la ha dado a luz, sino como la cultura desea que sea. En este mismo sentido, vale la pena resaltar el concepto de educación para Cremin (s/f) c.p. Pérez (2004, p.120) quien la

define como: “El esfuerzo deliberado, sistemático y sostenido para transmitir o evocar conocimientos, actitudes, valores, habilidades y sensibilidades”.

Así que la educación no se refiere en exclusividad a la adquisición de conocimientos teóricos y estudios de leyes naturales, sino que implica actitudes y acciones, que como lo mencionan García y García (1996), alude a los atributos culturales a los que se aspiran bajo un conjunto de normas. Bajo estas premisas, es de entender que cuando se habla del complejo concepto de educación, se habla desde una perspectiva global de una educación integral, que según Delors (1994) abarca cuatro pilares fundamentales como habilidades, destrezas y actitudes que contemplan el concepto en su total esencia: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a ser y Aprender a convivir.

El Aprender a conocer se refiere a lo cognoscitivo e involucra los contenidos temáticos de las asignaturas; el aprender a hacer o competencia procedimental hace referencia a poder poner en práctica lo aprendido, aplicar los conocimientos en la resolución de problemas; el aprender a ser está relacionado con lo actitudinal y el desarrollo de la personalidad y por último y no menos importante, el aprender a convivir que involucra la comprensión y respeto por el otro, y la relación con el entorno.

En este punto y por el evento de estudio de la presente investigación, se hace importante la valoración del aprender a ser y aprender a convivir como factores de la educación, ya que muchas veces la enseñanza dentro de las instituciones educativas se parametriza y se enfoca en el aprender a conocer y aprender a hacer, dejando de lado el aprender a ser y convivir, que son desarrollados de manera circunstancial no como objetivo principal, sino como resultado de las mismas dinámicas de relación entre los miembros de la comunidad educativa. Por lo anterior se hace importante que desde la educación, se busque desarrollar toda forma de aprendizaje y se entienda la naturaleza holística del ser humano y que de esta manera, como señala Delors (1994), se pueda aprender a vivir juntos y desarrollar la comprensión del otro y, la percepción de las formas de interdependencia para respetar los valores de pluralismo y comprensión mutua.

Cabe resaltar que la educación aunque no es exclusiva de la escuela, porque se da en todos los contextos en los que el individuo interactúa, esto es familia y demás grupos sociales, para Soriano, González, Cala (2014), es la escuela como primer agente socializador donde se debe procurar estrechar vínculos entre los alumnos de distintas culturas, y capacitar para vivir en una sociedad heterogénea.

De este modo, desde la educación se puede aprovechar el contexto multicultural y diverso como recurso educativo en la formación crítica y activa, lo cual se logra al apostar por la educación en valores que potencien el saber ser y convivir, como competencias interculturales para lograr el bienestar y la integración social.

Inclusión

La inclusión es un término relativamente nuevo, que se construye a través de la historia con los cambios de paradigmas en torno a la discapacidad, en un principio la discapacidad era entendida como un obstáculo que no permitía la participación, así que la población con esta condición estaba completamente excluida, luego en una preocupación por dar atención a esta comunidad, ésta fue segregada y fue atendida de manera especial, pero tratada como un grupo diferente, que no pertenecía a un sector considerado normal.

Años más tarde en busca de su integración, y es justamente lo que precede a la inclusión, se buscó a través de la rehabilitación poder hacer que este grupo pudiera pertenecer a la idea de “normalidad”, lo que implicaba que esta población se adaptara a los sistemas para ser incluidos.

Leiva (2013) explica que dicho movimiento tuvo sus inicios en los años 70, cuando uno de sus impulsores Benjamin Rush, intentaba que las personas deficientes recibieran una educación, sueño que se haría realidad años más tarde cuando en 1975 se aprobó el acta de educación de individuos con discapacidad.

Es de resaltar que según Leiva (2013), en los años 1900 las escuelas especiales ya tenían una gran importancia dentro de esta integración, la cual pretende que el alumnado se incorpore con el resto de estudiantes, pero no implica cambios o transformaciones profundas en las metodologías didácticas de los docentes y las instituciones educativas; pero desde ese momento, se tiene una primera perspectiva del concepto de inclusión, que se construye a través de los cambios en la comprensión de la discapacidad y en el reconocimiento de los derechos de esta población.

Con los cambios de paradigmas en torno a la discapacidad y la comprensión de las diferencias, el modelo de integración se quedó corto, en el sentido que en muchas situaciones las discapacidades no se apartaban del concepto de normalidad, si no que podía coexistir con el desarrollo de otro tipo de habilidades que llevaba a pensar que debían ser entendidas como diferencias más que como limitaciones, y que sobre todo y por

definición natural la población en situación de discapacidad eran seres humanos con derechos a los que no se les daba la atención que requerían.

Por todo lo anteriormente expuesto y, como lo menciona Echeita (2006), se pasa así de un modelo rehabilitador que tiende a normalizar al alumnado, a un modelo social que defiende y se apoya en la inclusión, entendida como respeto por la diversidad del alumnado, lo que significa que se comienza a dar una valoración especial a las condiciones particulares de esa población.

De este modo, la integración busca homogeneizar un grupo y hacer que lo que no pertenece pueda integrarse; en cambio, la inclusión busca valorar las diferencias, porque comprende un grupo en su heterogeneidad y respeta el derecho a ser diferente, lo que implica que no sean los individuos los que cambien su esencia para adaptarse a los sistemas, sino que en un sentido opuesto sean los sistemas los que estén diseñados de forma flexible para adaptarse a las diferentes necesidades de los individuos, centrado en el potencial de cada ser humano para lograr su participación.

Aunque al respecto existen varias definiciones de inclusión, que dependen de las diferentes perspectivas y enfoques del concepto, vale la pena resaltar el que aporta La Unión Europea c.p. Morales (2013) Define la inclusión como un proceso que asegura que las personas en riesgo de pobreza y de exclusión social aumenten las oportunidades y los recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, así como gozar de unas condiciones de vida y de bienestar que se consideran normales en la sociedad en la que viven. (p. 198)

De esta conceptualización se debe resaltar que, éste implica que la población discriminada tenga una compensación de su discapacidad, a través de mayores oportunidades y recursos que ayuden a superar los obstáculos que limitan su presencia y participación, lo cual se logra en gran medida a través de la educación formal.

A pesar de que el concepto de inclusión no es de uso exclusivo de la pedagogía, sino que también se aplica a otros campos de las ciencias humanas, porque abarca aspectos que tienen un fondo social bastante profundo, es en ella en donde precisamente puede ser mejor comprendido, lo cual se debe a que la inclusión desde su complejidad, permea a los entornos educativos.

Educación Inclusiva

La construcción del concepto de Educación Inclusiva es un paradigma que emerge y representa un reto para los sistemas educativos, en el sentido que requiere cambios en todos los aspectos, estructurales, administrativos, académicos, normativos, etc, que permitan la atención integral de la diversidad, lo cual se hace necesario por las mismas dinámicas sociales e históricas del contexto en el que se desarrollan.

Sobre todo si se tiene en cuenta que, como mencionan Valdés, López, Jiménez (2019), los sistemas escolares son hoy más diversos que nunca, lo cual se debe a la amplia cobertura de la escolarización que ha dejado de manifiesto pluralidades étnicas, culturales, religiosas, sexuales y/o físicas dentro de las escuelas, por lo que deben responder a esta diversidad convirtiéndose en centros inclusivos en donde exista una clara preocupación por eliminar las situaciones de exclusión, apoyados en que en la misma medida en que hay una mayor diversidad, también se da una mayor posibilidad de situaciones de discriminación y segregación.

La educación inclusiva ha evolucionado históricamente y lo ha hecho de la mano con los cambios en los paradigmas de inclusión, y eso se debe a que ésta surge como respuesta a las necesidades que plantea la inclusión. En este sentido, se transforma al igual que ella desde los procesos de exclusión, segregación, comprensión e integración hasta llegar a consolidar el concepto de inclusión educativa como proceso. Así que, Blanco (1999), considera que la educación inclusiva implica una visión diferente de la educación, basándose en la heterogeneidad y no en la homogeneidad; lo que quiere decir, que se respeta la diferencia sin procurar parametrizar al alumnado hacia esquemas normales, sino que se busca la aceptación y valoración del potencial de cada individuo en su diversidad, para lograr que todos participen en respeto y cumplimiento de sus derechos.

Por lo que es importante resaltar que la inclusión no solo se limita a las personas con discapacidad, ya que todos los sujetos son diversos y que las diferencias están presentes en todos. La Unesco (1994), en la Declaración de Salamanca subraya que el enfoque inclusivo es importante para el conjunto de estudiantes, ya que promueve valores y posturas de no discriminación, de convivencia en la diversidad, de respeto tanto a la dignidad como a las diferencias de todos los seres humanos más allá de la discapacidad, bajo lo cual todos necesitan ser incluidos y donde se reconoce la discapacidad como una condición que no define las

potencialidades del individuo y, mucho menos lo excluye del entorno escolar que debe ser adaptado a él, según sus necesidades.

En este sentido, la educación inclusiva se concibe bajo un enfoque basado en los derechos humanos, que según Caballero y Ríos (2019), implica valorar y considerar a los seres humanos en su dignidad como sujetos de derechos, por lo que toda acción que se realice debe estar orientada a lograr el goce y la realización plena de éstos, lo cual se logra a través de garantizar y aplicar las cuatro dimensiones referidas a la Accesibilidad, Asequibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad, como categorías universales para establecer el cumplimiento del derecho a la educación.

Gestión Educativa e Inclusión

La gestión educativa está estrechamente ligada con la administración educativa, y es un paradigma emergente que aplica las teorías administrativas al campo educativo, donde se concibe a las instituciones como empresas a administrar, que tienen implícita una gran responsabilidad social, pero que en esencia persiguen al igual que las otras organizaciones una eficacia y eficiencia de sus procesos, a través de la planificación estratégica y regulación constante de los mismos.

Es bien sabido que para desempeñar una buena función, un directivo docente debe hallar armonía entre el componente administrativo y el académico, de esta forma se buscará que las acciones administrativas impacten directamente sobre los procesos académicos en la institución. Según Delgado (2004) el ejercicio de la dirección en un centro escolar, es uno de los pilares básicos sobre el que se asienta toda la dinámica organizativa del centro, desde el desarrollo curricular hasta la innovación y la evaluación. Ahora bien, al hablar de procesos de inclusión, claramente estos están ligados a decisiones directivas que puedan promover y fortalecer la creación de una escuela inclusiva. Actualmente se habla en entornos de administración educativa de la gestión de la diversidad y el liderazgo de escuelas inclusivas, sobre lo cual se encuentran trabajos que buscan analizar como desde el componente administrativo se crea una escuela inclusiva.

Al respecto Fernández (2013), señala que en un enfoque de educación inclusiva se debe considerar el liderazgo compartido, para transformar los procedimientos y actitudes de la comunidad. Así mismo Essomba (2006), define el liderazgo inclusivo como aquel donde el líder debe situar las relaciones humanas en el centro de su acción, por encima de las estrategias y los recursos.

De igual manera, Fernández (2013) agrega que la gestión educativa bajo los procesos de inclusión, debe percibir la comunidad educativa como un sistema abierto de relaciones interdependientes y complejas, orientando la transformación hacia el entorno social, no solo de puertas para dentro. Todo lo anterior implica la creación de culturas institucionales que promuevan la inclusión, a través de acciones concretas que impacten a toda la comunidad, que se deben mantener como estrategias más allá del cumplimiento normativo en busca de la prestación de un servicio de calidad, que responda a las necesidades de toda la población estudiantil generando cambios en los paradigmas de la comunidad para, del mismo modo producir cambios en el entorno y, según Guirao (2014, p.24), “No cabe duda que las culturas institucionales se convierten en un elemento que, tal y como estén caracterizadas, favorecerán u obstaculizarán los procesos de innovación de cambio, de mejora en definitiva”.

En este sentido, es un desafío para las instituciones educativas la creación de políticas que integren la comunidad en busca de una escuela inclusiva. Es de resaltar que el éxito de los modelos de gestión inclusivos en la escuela, depende del compromiso y la activa participación de toda la comunidad educativa, para que a través de acciones orientadas por el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el plan de estudios y el plan de mejoramiento, pueda llegarse al logro de las metas establecidas en materia de inclusión educativa.

Antecedentes Investigativos

La inclusión educativa es un tema que aún requiere muchos esfuerzos del sistema de educación colombiano, si bien es cierto que actualmente hay una mayor cobertura educativa, en el sentido que se ha captado mayor matrícula en los últimos años, según reporte de Santa María en el diario La República (2020) la cobertura neta en educación media pasó de 62% a 72% durante el período 2005- 2018, y en educación superior de 34% a 52% (aunque solo se cuenta con un 32% de estudiantes en programas técnicos-tecnológicos).

Situación que deja en entredicho el reto de atención integral al volumen de matrícula captada, ya que entre mayor es la población mayor es la diversidad y se debe dar una atención y respuesta a las necesidades individuales.

Así que el Decreto 1421 de 2017 se convierte en una importante política de inclusión, para orientar a nivel nacional las acciones en las instituciones que propendan por responder positivamente a la diversidad. Cabe resaltar que para la adopción dentro de las instituciones educativas, no solo de este decreto, sino de todas las políticas que en materia de educación inclusiva existen actualmente en Colombia, es necesario que sea un proceso donde se dé un acompañamiento por parte de las secretarías y que debe ser sustentado, sobre bases sólidas de políticas institucionales, que creen la cultura inclusiva que favorezca su ejecución.

Al respecto se dispone en el país de varias investigaciones, que hacen un esfuerzo por caracterizar los procesos de inclusión en diversas instituciones del territorio colombiano, con el fin de permitir la reflexión en torno a este proceso, más en este momento cuando faltan dos años para el vencimiento de la meta de adopción del Decreto 1421 de 2017 en todas las instituciones públicas. Entre esas investigaciones, está la realizada por Torres y Zuñiga (2018), sobre una institución educativa pública de Cundinamarca.

En ella se hizo una revisión documental del Sistema Integrado de Matrícula (Simat), una observación participativa mediante diarios de campo y encuesta de inclusión educativa, para concluir que los niños, niñas y jóvenes con discapacidad ingresan sin recibir apoyo y orientación apropiado frente a los procesos educativos, lo cual se atribuye según los investigadores a que entre otros aspectos, existe un desconocimiento de la normatividad y las políticas públicas, así como de los mecanismos de participación, además se menciona la falta de construcción de lineamientos y rutas para la atención educativa.

De igual manera, en otra investigación presentada por Anaya et al. (2019), donde se caracterizó el índice de inclusión en una institución pública de Colombia, se encontró que la escuela tenía una cultura inclusiva con un sistema de valores muy débiles. De igual manera, resaltan los autores que las políticas no se cumplen a cabalidad, dado que existen comportamientos y barreras sociales de exclusión, poco fomento de la participación social, seguimiento académico y práctica inclusiva.

Cabe mencionar que el índice de inclusión es una de la herramientas que propone el MEN (2008), para hacer seguimiento a la inclusión educativa, al permitir realizar el proceso de autoevaluación de la gestión en inclusión, orientada a reconocer el estado actual en la atención a la diversidad, analizar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, establecer prioridades y tomar decisiones para cualificar las condiciones de aprendizaje, participación y convivencia de su comunidad.

Por otro lado, la investigación realizada por Gómez y Castañeda, (2018), dejó en evidencia que los docentes de la institución en la que se realizó la investigación, tenían un escaso conocimiento de las políticas actuales de educación inclusiva en Colombia, lo que hace alusión concreta al Decreto 1421 de 2017.

Del mismo modo, se evidenció una poca capacitación al personal docente por parte de la Secretaría de Educación con respecto al tema. En la misma investigación Gómez y Castañeda (2018), mencionan que se evidencia el abandono del Estado en algunos sectores de la educación pública, al dejar al docente como responsable de implementar estrategias con base en la normatividad, pero con pocos recursos, lo que genera que se dé una respuesta limitada a la educación de todos los estudiantes del aula regular y aquellos que se encuentran en proceso de inclusión, lo cual es trascendental si se tiene en cuenta que la adopción de un enfoque inclusivo en la escuela, debe ir acompañado del respaldo financiero al centro educativo, para que puedan darse las reestructuraciones físicas, curriculares y pedagógicas que exigen la atención a la diversidad.

En otra investigación Vera (2019), determinó las características del componente cognitivo de las actitudes en los docentes del colegio Nuestra Señora de la Concepción, respecto al proceso educativo de los estudiantes con discapacidad en el marco Decreto 1421 de 2017, considerándolo como una estrategia de inclusión no favorecedora, en el sentido que los resultados obtenidos a partir de su implementación no cumplen con los objetivos planteados y eso genera en los docentes una carga emocional, pues el sujeto siempre está en la búsqueda de lo que le aporte mayores beneficios, menores costos y poca tensión.

Para los docentes del colegio Nuestra Señora de la Concepción, han sido más los costos reflejados en las dificultades, inconvenientes e inconformidades que los beneficios de la aplicación del Decreto 1421, estos aspectos los han llevado a su rechazo. En este sentido y según reflexiones del autor arriba citado, el fracaso de la adopción de ese decreto está en este caso particular, en que el proceso educativo fue dirigido a una inclusión social más no académica.

De este modo y, según palabras de Díaz. (2020), la incorporación de nuevas prácticas precedidas por la difusión de la norma, pueden generar tensiones dentro de la comunidad educativa, más específicamente la implementación del Decreto 1421 de 2017, porque exige afrontar retos y oportunidades que se presentan en el camino hacia una educación inclusiva.

Entre ellos es fundamental que estos sean procesos de acompañamiento sistematizados y adaptados al contexto, desarrollados con tiempos suficientes y liderados por los miembros de las comunidades, ya que

impactan directamente en el sistema educativo, y generan nuevas dinámicas y reformas que favorecen el acceso, la permanencia y la calidad educativa de todos los estudiantes.

Estas situaciones reflejan el panorama de la mayoría de las instituciones de carácter oficial en Colombia, y que dejan en evidencia la gran importancia de socializar las políticas en materia de inclusión que tiene el MEN, con el fin de dar un primer paso hacia la construcción de escuelas inclusivas.

Además cabe resaltar, que si no existe un conocimiento en las políticas, obviamente esto hace imposible que se dé una buena implementación de lo que exige el gobierno. De igual manera, la formulación de este tipo de políticas debe estar acompañada con la inversión presupuestaria y el liderazgo de profesionales capacitados, que orienten a las instituciones en la adopción de la normativa vigente; es decir el Decreto 1421.

Aspectos metodológicos

En el ámbito educativo, la metodología holística de Weil propone un enfoque que toma al estudiante en su totalidad como ser, y no sólo su capacidad cognitiva o intelectual. Se enmarca en la importancia del desarrollo social, emocional y físico del estudiante, y se promueve una educación en habilidades que fomente la creatividad, la curiosidad y la conexión con la naturaleza.

Para (Hurtado 2002) la investigación es considerada como un proceso continuo, integrador, organizado, sistémico y evolutivo en donde se busca hacer un análisis general de situaciones para llegar a conclusiones específicas, espor ello que esta autora también será de mucha importancia en esta investigación teniendo en cuenta la metodología holística que cuenta con características tanto del enfoque cualitativo como cuantitativo.

Otros autores que también abordan la metodología holística son Marin y Londoño (2002, p22) “Muestra visión compleja y holística del mundo que percibimos como miembros de un sistema altamente dinámico e interrelacionado. El enfoque holístico en investigación surge como respuesta a la necesidad integradora de los diversos enfoques y técnicas” esto indica que debido a los cambios constantes que se dan en las investigaciones este enfoque busca analizar los componentes desde un todo.

Para Hurtado (2002) en la metodología de la investigación holística no se busca hacer diferencias entre las investigaciones más conocidas “investigación cualitativa” e “investigación cuantitativa”, lo cual es avalado en que estas divisiones que se hacen tienen que ver con la forma como se analiza la información y no con el tipo de investigación propiamente.

Poleo (2009) plantea que para la holística es de suma importancia la creación de sintagmas, a lo que se relacionan las diversas posturas para así comprender de manera más global y compleja una situación. Es por esta razón que se trabaja una metodología vinculante que da la posibilidad de conocer, por medio de la ruta que proponen los objetivos, los aportes y aspectos positivos de las técnicas, análisis e integración de la recolección de datos, trabajados por los distintos modelos epistémicos.

La investigación holística debe pasar por el ciclo holístico que tiene que ver con las fases que se integran al hacer una investigación, teniendo en cuenta que estas se dan en cualquier proceso investigativo, lo que indica que se repiten en los estadios que componen la investigación, ya que en cada uno se desarrollan las fases mencionadas, lo que es más fácil entender a través del siguiente gráfico que muestra la espiral holística.

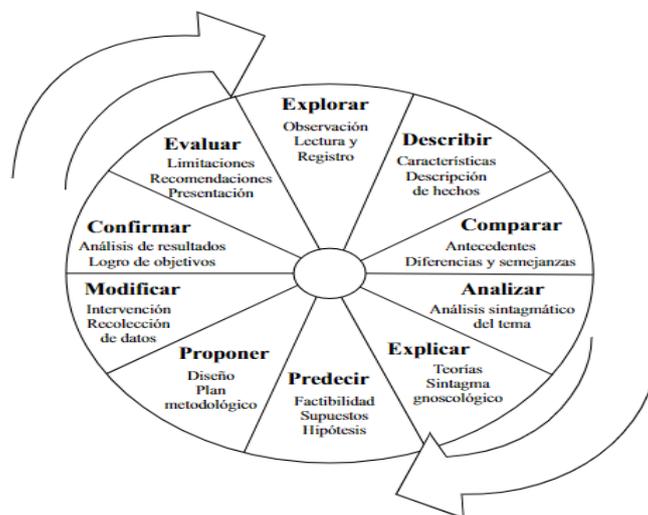


Figura 1. Ciclo Holístico de la Investigación

Fuente: Hurtado de Barrera, Jacqueline. (2000)

Según (Hurtado de Barrera, 1998) “ Este modelo comprende cuatro niveles: perceptual, aprehensivo, comprensivo e integrativo y a su vez se manifiestan en 10 estadios que corresponden a las fases metodológicas: explorar, describir, comparar, analizar, explicar, predecir, proponer, modificar, confirmar y evaluar” lo que permite una integración de las áreas del conocimiento y análisis comprensivo del tema de investigación que será de gran ayuda para el ámbito educativo desde la ciencia.

En la presente investigación se resalta el estadio descriptivo que tiene como finalidad caracterizar el objeto de estudio, esto implica identificar, detallar y especificar las propiedades que aparecen a lo largo del proceso investigativo con el fin de estudiarlo, medirlo y destacarlo en sí mismo. La investigación descriptiva hace un análisis profundo, ya que precisa eventos y avanzar hacia la comparación, explicación y evaluación. En esta investigación se trabaja en estadio descriptivo, por lo que se puede decir que el tipo de investigación también es descriptivo, lo que busca entender un objeto de estudio, que en este caso en particular es el impacto que tiene la inclusión desde la pluralidad en los establecimientos educativos del municipio de San Carlos tomando como referencia el decreto 1421 de 2017 expedido por el MEN.

Hurtado (2010) expresa que el diseño de la investigación descriptiva, tiene como objetivo caracterizar un evento, al especificar como se dan los procesos inclusivos desde los diferentes actores que hacen parte del sistema educativo, en esta investigación se busca partir de un diagnóstico que se recolectará a partir de visitas a los diferentes establecimientos educativos y a través del análisis hacer investigaciones más profundas.

Teniendo en cuenta los aportes de Hurtado (2010) se puede decir que el enfoque descriptivo será la base principal de esta investigación, debido a que a partir de la observación y el diálogo directo con los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia permitirán tener una óptica del objeto de estudio, haciendo análisis y a partir de ellos hacer recomendaciones y sugerencias que permitan potencializar el impacto de los procesos inclusivos.

Hurtado (2007) expone que el diseño de la investigación trata de la forma que usa el investigador para obtener los datos, quiere decir la fuente consultada, la perspectiva temporal y la amplitud del objeto de estudio. La fuente indica ¿De donde? Se toma la información, la cual puede ser una fuente viva que tiene que ver con el campo o el laboratorio donde se lleva a cabo la investigación, también se encuentra las fuentes no vivas que hacen referencia a la parte documental y las fuentes mixtas que tienen de ambas tanto vivas como no vivas.

Según Hurtado (2007) la perspectiva temporal se refiere al ¿cuándo? Se hace estudio del evento, si es a través del paso del tiempo, se denomina histórico o retrospectivo, si se realiza de manera reciente se le conoce como contemporáneo. Así mismo se identifica el diseño evolutivo cuando se hace el estudio del proceso y es cambiante con el pasar del tiempo, o diseño transeccional cuando se cumple en un momento específico del tiempo. Se puede decir entonces que la perspectiva temporal es transeccional contemporáneo, puesto se analiza el impacto de la inclusión en la actualidad en las Instituciones educativas del municipio de San Carlos y la amplitud al número de eventos en estudio.

Teniendo en cuenta lo explicado en los párrafos anteriores se puede afirmar que el diseño de esta investigación se da en el campo, debido que para obtener información es importante acercarse a las Instituciones Educativas, conocer sus proyectos educativos institucionales, tener contactos con los diferentes miembros de la comunidad educativa, es transeccional contemporánea porque se realiza en la actualidad analizando el proceso de inclusión.

II. Conclusiones

La implementación de procesos inclusivos en las instituciones educativas oficiales de San Carlos, Córdoba, enfrenta desafíos importantes debido a la falta de recursos y capacitación adecuados. La investigación probablemente encontraría que, si bien las instituciones intentan cumplir con políticas como el Decreto 1421 de 2017, carecen del personal calificado necesario, como orientadores o psicólogos. Además, la infraestructura física no está adaptada a las necesidades de los estudiantes con diferentes condiciones. Esto provoca que los docentes se sientan sin preparación y abrumados, lo que lleva a una atención inclusiva inadecuada en las aulas. Esta conclusión resalta la brecha entre la política y la implementación práctica, señalando la necesidad de una mayor inversión y apoyo por parte de las autoridades educativas. El éxito de los procesos de inclusión depende en gran medida de la participación activa e informada de todos los miembros de la comunidad educativa.

El estudio probablemente revelaría que un enfoque pluralista de la inclusión, que valora las diferencias únicas de los individuos, requiere la participación de directivos, docentes, estudiantes y sus familias. Los hallazgos de la investigación podrían mostrar que, si bien los directivos y el personal administrativo tienen la responsabilidad de invertir recursos y evaluar procesos, las familias juegan un papel fundamental en la implementación de estos procesos. Del mismo modo, los docentes son ejecutores clave de las estrategias que generan impacto. Por lo tanto, una conclusión principal sería que una inclusión verdadera y significativa requiere un compromiso colectivo y un esfuerzo coordinado de todas las partes interesadas.

Los procesos de inclusión actuales, tal como se definen en las políticas públicas colombianas, no están completamente adaptados a las realidades contextuales de las escuelas oficiales en el municipio de San Carlos.

El análisis de la investigación probablemente mostraría que, a pesar de la existencia de normativas como el Decreto 1421 de 2017, las instituciones tienen dificultades para aplicarlas debido a condiciones locales específicas. El estudio podría comparar los procesos que se están implementando con las políticas nacionales establecidas y determinar su pertinencia o la falta de ella. Una posible conclusión es que el enfoque único de las políticas nacionales debe complementarse con estrategias flexibles y específicas para cada contexto. La tesis propondría entonces un modelo basado en los principios del pluralismo para unificar estos procesos, sugiriendo que un sistema más eficaz se adaptaría a las características únicas de cada escuela y su comunidad.

Referencias Bibliográficas

- [1]. Guerra, K. (Mayo de 2021). Proceso de Inclusión en las Instituciones oficiales de la ciudad de Montería. Colombia. *Proceso de Inclusión en las Instituciones oficiales de la ciudad de Montería. Colombia*. Panamá, Panamá: Universidad Metropolitana De Educación, Ciencia y Tecnología.
- [2]. Hurtado de Barrera, J. (1998). *Metodología de la investigación holística*. Fundación Sypal.
- [3]. Miguélez, M. M. (2000). Análisis crítico de una metodología holística utópica. *Acción pedagógica*, pág. 36.
- [4]. Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (02 de Mayo de 2019). *Minsalud*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx>
- [5]. OMS. (29 de Julio de 2019). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud: <https://www.who.int/dietphysicalactivity/pa/es/>
- [6]. Ainscow, M. y Booth, T. (2000). Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en escuelas. Bristol UK: Centro de Estudios en Educación Inclusiva. Anaya, F.; Lastre, K.; Martínez, L. (2019). Índices de inclusión en una institución pública de Colombia. *Revista Espacios*. Vol 40 (Nº 33) <http://www.revistaespacios.com/a19v40n33/19403316.html>
- [7]. Arnáiz, P. (2003). Educación inclusiva: una escuela para todos Málaga: Aljibe. ISBN 8497001125 Arizabaleta, S. Ochoa, A. (2016). Hacia una educación superior inclusiva en Colombia *Pedagogía y Saberes* (45). Colombia: Universidad Pedagógica Nacional <http://www.scielo.org.co/pdf/pys/n45/n45a05.pdf>
- [8]. Bedolla, R. (2009). La influencia pedagógica en la construcción de los aprendizajes: un caso de estudiantes de derecho, de la Universidad Autónoma de Guerrero México: Editorial Universidad Autónoma de Guerrero. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2012a/1163/indice.htm>
- [9]. Beltrán, Y.; Martínez, Y.; Torrado, O. (2015). Creación de una comunidad de aprendizaje: una experiencia de educación inclusiva en Colombia *Encuentros*, vol. 13 (2). Universidad Autónoma del Caribe. <https://www.redalyc.org/pdf/4766/476648794004.pdf>
- [10]. Bembibre, C. (2010). Definición de Identificación. Definición ABC. <https://www.definicionabc.com/general/identificacion.php>
- [10]. Blanco, A.; Díaz, D. (2005). El bienestar social: su concepto y medición. *Psicothema*, vol. 17 (4), p. 582-589 Oviedo, España. Universidad de Oviedo. <https://www.redalyc.org/pdf/727/72717407.pdf>
- [10]. Blanco, R. (1999). Hacia una escuela para todos y con todos UNESCO. Chile: Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe: boletín, 48, p. 55-71. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116196_spa
- [11]. Blanco, R (2005). Los docentes y el desarrollo de escuelas inclusivas. *Revista Prelac-Unesco (Proyecto Regional de Educación para América Latina y El Caribe)*. REDI- UMECIT
- [12]. Caballero, C. y Ríos, G. (2019). Accesibilidad de la población con discapacidad, acorde con el Decreto 1421 de 2017 en dos establecimientos educativos de carácter oficial del municipio de Piedecuesta. Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/14523/1/2019_accesibilidad_poblacion_discapacidad.pdf
- [13]. Camargo, A. (2018). Breve reseña histórica de la inclusión en Colombia. *Revista Internacional de Apoyo a la Inclusión, Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad*. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/riai/article/view/4374>
- [14]. Casanova, M.; Rodríguez, H. (2009). La inclusión educativa, un horizonte de posibilidades. Madrid, La Muralla Claro, J. (2007). Estado y desafíos de la inclusión educativa en las regiones andina y cono sur. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, vol. 5. Madrid. <https://www.redalyc.org/pdf/551/55121025026.pdf>
- [15]. Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115 de Febrero 8 de 1994. https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- [16]. Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1346. Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. <https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-enbreve/docs/ley-1346-de2009.aspx#:~:text=la%20Ley%201346%20de%20junio,13%20de%20diciembre%20de%202006%E2%80%9D>
- [17]. Congreso de la República de Colombia. (2006). Ley 1098 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. <http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/Documentos%20SRPA/1098%20Le y%20de%20infancia.pdf>
- [18]. Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 361. por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. <http://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1658774> REDI- UMECIT
- [19]. Chacón, P., Covarrubias, F. (2012). El sustrato platónico de las teorías pedagógicas *Tiempo de Educar México: Universidad Autónoma del Estado de México*. <https://www.redalyc.org/pdf/311/31124808006.pdf>
- [20]. Delgado (2004). La función de liderazgo de la dirección Escolar: una competencia transversal. Universidad de Granada. *Enseñanza*. Vol 22, 193-211. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/70773/La_funcion_de_liderazgo_de_la_direccion_.pdf;jsessionid=387959DCF6CA6572772C8C5F656CEAF1?sequence=1
- [20]. Delors, J. (1994). Los cuatro pilares de la educación *El Correo de la Unesco*, pp. 91-103 México: <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2012/11/PPP-DC-DelorsLos-cuatro-pilares.pdf>
- [21]. Díaz, A.; Bravo, C.; Sierra, G. (2020). Educación inclusiva en contexto: reflexiones sobre la implementación del Decreto 1421 del 2017. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol 23 (34). https://revistas.upc.edu.co/index.php/historia_educacion_latinoamericana/article/view/9823
- [22]. Domingo, M. (2002). Naturaleza humana y estado de educación en Rousseau: la sociedad Pulso España: Editorial Universidad de Alcalá. <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:bG1loSXooJAJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/244122.pdf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>

- [23]. Echeita, G. (2008). Inclusión y Exclusión educativa. "Voz y quebranto". Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/661082/REICE_6_2_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- [24]. Echeita, G. (2006). Educación para la inclusión o educación sin exclusiones. Madrid: Narcea. https://books.google.com.co/books/about/Educaci%C3%B3n_para_la_inclusi%C3%B3n_o_educaci.html?id=PakDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=hp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- [25]. El Tiempo. Recuperado 30 de mayo 2019. Discapitados: 3 de cada 10 han recibido pago por un trabajo. El tiempo <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/censo-de-poblacion-losdiscapitados-en-colombia-son-el-7-1-y-pocos-tienen-empleo-fijo-369348> REDI- UM
- [26]. Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (02 de Mayo de 2019). *Minsalud*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx>
- [27]. OMS. (29 de Julio de 2019). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud: <https://www.who.int/dietphysicalactivity/pa/es/>